Copacabana, Octubre 25 de 2022

Doctora:
YULY ANDREA MEJIA LONDOÑO
Gerente INVICOP
Copacabana, Antioquia

ASUNTO: Propuesta para contratar con el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Copacabana –INVICOP-.

Cordial Saludo.

Comedidamente me permito agradecer la invitación que se me hace a celebrar el contrato prestación de servicios y relaciono la propuesta de trabajo para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Copacabana- INVICOP, para el desarrollo del siguiente objeto contractual:

"Prestación de servicios en la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Copacabana con Seguridad", para la realización de la estrategia digital y de comunicaciones en las redes sociales y la página Web del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Copacabana-INVICOP."

Estoy dispuesta a realizar las siguientes actividades, en cumplimiento del objeto contractual y del plan de acción con vigencia para el año 2022, apoyando al Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Copacabana, en lo siguiente:

A. Acompañar el diseño y desarrollo de estrategias, con el propósito de informar y orientar a los usuarios de redes sociales y la página web acerca de la labor que realiza el INVICOP.
B. Apoyar el desarrollo de estrategias de comunicación digital para garantizar la oportuna y eficiente divulgación de los programas y eventos de INVICOP.
C. Apoyar con los proyectos y eventos en general realizados por INVICOP.
D. Prestar asistencia y orientación estratégica en el área de comunicaciones que esté relacionado con los proyectos misionales de INVICOP.
E. Apoyar la elaboración de videos, campañas publicitarias, página web y redes sociales de acuerdo al plan estratégico institucional.
F. Enriquecer a través de imágenes los espacios necesarios para la difusión adecuada de los acontecimientos que tengan relación con la ejecución de los proyectos del instituto.
G. Apoyar en la generación de estrategias de comunicaciones encaminadas a visibilizar y posicionar los programas y proyectos del INVICOP.
H. Servir de apoyo a la oficina en la elaboración de presentaciones para la Gerencia de INVICOP.

I. Apoyar los procesos, programas y proyectos que tiene a cargo el INVICOP, con el fin de cumplir las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Copacabana con Seguridad".

Igualmente, durante la ejecución del objeto contractual voy a dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Cumplir con la especificación técnica contenida en los estudios previos y en la propuesta presentada.
- Practicarse los exámenes pre ocupacionales que trata el artículo 18 del decreto 723 del 2013 y allegar el certificado respectivo al CONTRATANTE, sin el cual no podrá iniciar la ejecución del contrato.
- Realizar la afiliación ante una administradora de riesgos laborales sin la cual no podrá iniciar la ejecución del contrato.
- Digitar su información personal, experiencia y formación académica en el aplicativo SIGEP e informar a INVICOP con el fin de aprobar dicha hoja de vida, sin la cual no podrá iniciar la ejecución del contrato.
- Responder por el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del contrato.
- Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.
- En ningún momento y por ningún motivo, el contratista podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información, para propósitos diferentes a los establecidos en las especificaciones técnicas.
- La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial. Dicha información debe ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el CONTRATANTE. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tiene acceso:

 A. Mantener dicha información confidencial y privada.
 B. Abstenerse de reproducirla o darla a conocer.
 C. Informar de la naturaleza de reserva de la misma a cada una de las personas que tenga acceso a ella.

- Reportar la información relacionada con el contrato o que tenga incidencia en la ejecución del mismo, cuando sea requerida por el CONTRATANTE o por el supervisor, adicional a los informes que regularmente debe presentar.
- Informar oportunamente al CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.

OBLIGACIONES GENERALES:

- Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mayor calidad posible y en los términos aquí exigidos siempre en el marco de la constitución, la ley y el objeto contratado, además de lo establecido en la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 1150 de 2007.
- Aportar experiencia y conocimiento en beneficio del cumplimiento oportuno y eficiente del objeto general y obligaciones específicas del presente contrato.

- Cumplir cabalmente con el cronograma de acciones diseñadas en coordinación entre las partes para la ejecución del presente objeto.
- Suministrar la información disponible y que se requiera para el proceso de planeación, y ejecución del presente objeto.
- Hacer seguimiento y supervisar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales para la ejecución del contrato.
- Participar en reuniones convocadas previamente y acordadas que tengan relación con la ejecución del presente contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su oportuna ejecución.

Estas actividades se encuentran consignadas en los estudios previos que se me entregaron e igualmente en la invitación en donde se me explico los requisitos de ley y condiciones generales para la celebración del mismo.

Desde el apoyo en la ejecución de estrategias de comunicación al público en general, se podrán informar a los habitantes del Municipio de Copacabana, los siguientes programas estratégicos:

PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO
Vivienda con Seguridad.	Incentivar la construcción de vivienda VIP, VIS, VIPA y vivienda sostenible, por medio de acciones conjuntas y coordinadas con entes de diferentes niveles, el sector solidario y el sector privado	Viviendas VIP, VIPA, VIS, construidas
		Proyectos inmobiliarios por medio de alianzas estratégicas presentados
		Predios legalizados
Mejoramiento de vivienda	Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias del municipio, buscando reducir el déficit cualitativo de vivienda.	Viviendas mejoradas.
Planeamos la vivienda del futuro.	Incentivar la difusión y empoderamiento de la población del Municipio frente a los mecanismos de acceso y financiación de vivienda nueva y mejoramiento locativo de vivienda.	Política pública de vivienda elaborada
		Plan estratégico de vivienda elaborado
		Ferias inmobiliarias realizadas.

		Talleres realizados para la Generación de incentivos de ahorro en la población.

Me acojo a la reglamentación que para estos casos se tienen en la legislación colombiana, así como la disponibilidad presupuestal y aporto los documentos solicitados en la invitación.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía actualizada.
- Fotocopia del Rut actualizado.
- Idoneidad y experiencia con relación al objeto a contratar.
- Pago de estampilla UdeA.
- Constancia de pago de aportes a salud y pensión, ARL (Personas naturales) o Certificación del Revisor Fiscal o Representante Legal de que no adeuda al sistema integral de seguridad social, en salud, pensión, riesgos profesionales. Este mismo requisito se deberá acreditar para todo pago que se haga durante la ejecución y al finalizar el contrato.
- Examen pre-ocupacional.
- Formato único de hoja de vida.
- Formato de Declaración de Bienes y Rentas y conflicto de intereses.
- Formato de idoneidad y de experiencia.
- Demás documentos que apliquen según la clase de contrato y de acuerdo a la lista de chequeo.

Plazo para realizar las actividades: Dos (02) meses contados desde la forma del acta de inicio.

Lugar de ejecución: Municipio de Copacabana.

Valor estimado del contrato: Tres millones de pesos ($3.000.000).

Atentamente,

Nombre: Hector Ovidio Pineda Molina.
Cédula: 15320944.
Dirección: Cra 48 # 51-22.
Teléfono: 319 699 8851